

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10970 BARCELONA

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tarmita el Concurso 189/2010 en el que se ha dictado con fecha 10/03/2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Cliniques Dentales del Baix Ebre, S.L., con B43857929 y domicilio en Avenida de la Generalitat, número 86, bajos, deTarragona con sus facultades intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de lo acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistira Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo conursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 edificio C 13 planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018229-1